RESOLUCIÓN N° 1323 /2012

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS N° 01/2012 DE LOS CONTRATOS CON VARIAS EMPRESAS Y LA DINAC.----------

Asunción, 27 de diciembre de 2012

VISTO: Las providencias del Departamento de Contratos y Garantías, de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 2457/12, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 006084/12), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Contratos y Garantías, solicita la extensión de la vigencia del contrato en consideración al vencimiento de fecha 31 de diciembre de 2012 de manera a extender la vigencia del mismo, debiendo ser hasta el 28 de febrero de 2013, asimismo ampliar la póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato con cobertura por un periodo de 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato. ----------

Que, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 Articulo 55 "... DERECHO DE LAS CONTRATANTES inc. b) que establece la posibilidad de modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público..." de los Contratos suscrito con las siguientes Firmas que a continuación se detallan: **1) VR S.A. Contrato N° 95/2012 – LCO N° 61, 2) TEJISUR – Contrato N° 105/2012 –LPN N° 15, 3) DORA ALTA COSTURA Contrato N° 106/2012 - LPN N° 15, 4) INDALCO S.R.L. Contrato N° 110/2012 - LPN N° 15, 5) ENGINEERING S.A. Contrato N° 111/2012 - LCO N° 33, 6) GASPAR I ORTIZ ROJAS CONTRATO N° 112/2012 - LCO N° 29, 7) NETSYSTEM S.A. Contrato N° 116/2012 - CE N° 33, 8) UCA Contrato N°117/2012 - LCO N° 58, 9) UCA Contrato N° 118/2012 - LCO N° 41, 10) MY M INGENIERIA S.R.L. Contrato N° 124/2012 - LCO N° 38, 11) INFOCENTER S.A. Contrato N° 125/2012 - LPN N° 20, 12) OFICE COMPU S.A. Contrato N° 126/2012 - LPN N° 20, 13) DOCUNET S.A. Contrato N° 127 - LPN N° 20, 14) DATA LAB S.A. Contrato N° 131/2012 - LPN N° 20, 15) DATA LAB S.A. Contrato N° 132/2012 - LCO N° 31, 16) DATA LAB S.A. Contrato N° 133/2012 - LPN N° 28, 17) TAIVO CONSTRUCCIONES S.A. Contrato N° 136/2012 - LCO N° 59, 18) IMAN IMPORT EXPORT Contrato N° 139/2012 - LCO N° 07, 19) VR S.A. Contrato N° 141/2012 - LPN N° 15.**----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la Subdirección de Administración y finanzas y por su intermedio a la Presidencia, para su autorización, el legajo correspondiente a los Convenios Modificatorios N° 01 de los contratos firmados entre la DINAC y las citadas Empresas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido legajo para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda suscribir los Convenios Modificatorios de los contratos con las distintas empresas y la Institución.----------

Que, el Articulo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, de la LEY 2051/2003, en su tercer y cuarto párrafo prescribe: "Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello".----------

A la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

../12

RESOLUCIÓN N° 1323 /2012

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E

Art. 1° **Autorizar** la suscripción de los Convenios Modificatorios N° 01/2012 de los contratos que a continuación se detallan: **1) VR S.A. Contrato Nº 95/2012 – LCO N° 61, 2) TEJISUR – Contrato Nº 105/2012 –LPN N°15, 3) DORA ALTA COSTURA Contrato Nº 106/2012 - LPN N°15, 4) INDALCO S.R.L. Contrato Nº 110/2012 - LPN Nº 15, 5) ENGINEERING S.A. Contrato Nº 111/2012 - LCO N° 33, 6) GASPAR I ORTIZ ROJAS CONTRATO Nº 112/2012 - LCO N° 29, 7) NETSYSTEM S.A. Contrato Nº 116/2012 - CE Nº 33, 8) UCA Contrato Nº117/2012 - LCO N° 58, 9) UCA Contrato Nº 118/2012 - LCO N° 41, 10) MY M INGENIERIA S.R.L. Contrato Nº 124/2012 - LCO Nº 38, 11) INFOCENTER S.A. Contrato Nº 125/2012 - LPN N° 20, 12) OFICE COMPU S.A. Contrato Nº 126/2012 - LPN N° 20, 13) DOCUNET S.A. Contrato Nº 127 - LPN Nº 20, 14) DATA LAB S.A. Contrato Nº 131/2012 - LPN N° 20, 15) DATA LAB S.A. Contrato Nº 132/2012 - LCO N° 31, 16) DATA LAB S.A. Contrato Nº 133/2012 - LPN N° 28, 17) TAIVO CONSTRUCCIONES S.A. Contrato Nº 136/2012 - LCO N° 59, 18) IMAN IMPORT EXPORT Contrato Nº 139/2012 - LCO Nº 07, 19) VR S.A. Contrato Nº 141/2012 - LPN N° 19.**----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 2° **Las partes** no modificadas de los Contratos arriba mencionados, suscrito entre la DINAC y las Empresas de referencia, quedan firmes y vigentes.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones**, se encargará de gestionar los trámites para la suscripción de los Convenios Modificatorios correspondientes.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente